La lucha de Atenco, un derecho universal

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, FPDT*

En el año 2001, en defensa de las tierras que el gobierno de México nos expropió para construir un aeropuerto internacional, un grupo de más de 500 campesinos de Atenco y Texcoco protestamos el mismo día en que se anunció la expropiación. En el transcurso de la lucha, desde trece núcleos ejidales, la asamblea ejidal determinó por unanimidad no ceder la tierra, y a la par de la movilización social se dio una lucha legal y jurídica bajo el derecho a la tierra, al territorio. Al paso de los meses se conjuntó el esfuerzo de la mayoría de la población y de otras comunidades, y más tarde nos convertimos en una organización llamada Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, que logró importancia y legitimidad y a la que se le unieron diversas fuerzas y luchas regionales y nacionales, así como la solidaridad internacional.

I presente artículo representa el análisis colectivo realizado por el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), en relación al origen de la lucha social, su proceso organizativo, sus demandas y el momento actual. Aborda la historia de su lucha por la defensa de la tierra ubicando dos momentos fundamentales: el referente, el ganar una etapa de resistencia en la que la tierra es el eje de la identidad; y un segundo momento en el que el Estado implementa una estrategia en contra del movimiento, con la que son violentados los derechos humanos.

El Frente destaca el proceso actual donde su fuerza radica en la capacidad de transformación y de resistencia, aun teniendo encarcelados a Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez y Héctor Galindo, en el Penal Número I del Altiplano, en Almoloya, Estado de México, condenados a 67 años seis meses de prisión sólo por lo que hace a dos de tres causas por las que se les procesa; a 13 hombres y mujeres recluidas en el Penal del Molino de Flores, en Texcoco, Estado de México, esperando sentencia; la persecución de seis compañeros del FPDT con órdenes de aprehensión, entre ellos América del Valle, Adán Espinosa y Bernardino Cruz; y también a más de cien sujetos en proceso, en

libertad bajo fianza por casi dos años; unos a la espera de la resolución de las revisiones y otros de la sentencia para obtener su libertad. En todos los casos, las imputaciones que realiza el gobierno del Estado de México son falsas y fabricadas, pero manifiestan una expresión de fuerza en la correlación actual.

El presente artículo representa el análisis colectivo que hemos realizado en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), en relación al origen de nuestra lucha social, su proceso organizativo, sus demandas y el momento actual. Esta es una respuesta al proceso de mundialización capitalista y en este campo de oposición es como lo explicamos.

^{*} Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, FPDT. <fpdtierra@yahoo.com>.

El proceso de mundialización económica está violentando los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y para frenar cualquier oposición utiliza los aparatos estatales para golpear los derechos civiles y políticos. La modernización capitalista impacta de manera global y local; se profundiza en las relaciones sociales de dominación utilizando el consenso, y si no lo consigue utiliza la violencia—que va desde la represión hasta la guerra. Sin embargo, no en todos lados logra imponerse sin respuesta, ya que en muchas partes de nuestro planeta se manifiestan resistencias que logran constituir sujetos sociales, quienes confrontan la fuerza del capital financiero mundial.

La historia de nuestra humanidad nos ha demostrado que los derechos humanos no nos son inherentes, sino que son una construcción social que se conquista, por lo que han estado en constante disputa —política, social e ideológica— a lo largo de la historia. Lo que decimos es que las resistencias, la organización, la lucha o los movimientos sociales representan un derecho humano universal de los pueblos para defender los derechos adquiridos o conquistar su emancipación.

El capital contra nuestros pueblos

Nosotros nacimos de la tierra. Nezahualcóyotl nos la heredó y desde entonces vivimos para defenderla: por amor. Nuestros abuelos vinieron de antes, de siglos de historia de lucha y resistencia; con nosotros caminó esa historia, como pueblos originarios con autonomía, hasta la llegada del desarrollo impuesto desde el centro, generando un despojo continuo de acumulación originaria. Pasamos de un largo periodo de colonización a un sistema hacendario de explotación a nuestros pueblos, y de ahí a un proceso de recuperación de nuestras tierras² con la reforma agraria, hasta la profundización de la modernización capitalista.

Nuestra historia no termina ahí, se construye permanentemente. No sólo se explica por lo anterior, sino que se escribe también en lo cotidiano, en la construcción de nuestra conciencia colectiva, de nuestra identidad como pueblos, de nuestra cultura, de nuestra relación con la tierra y la territorialidad que nos envuelve. Nuestra historia la

escribimos en la casa, en el campo, en la plaza y en la relación con los demás. Por eso nuestros abuelos nos enseñaron que también hay que pelear por nuestra historia.

La mañana del 22 de octubre de 2001 amanecimos con la noticia de la muerte de nuestra historia, del exterminio de nuestro pueblo; era un decreto expropiatorio que una vez publicado nos condenaba a la sumisión y al destierro de nuestra identidad individual y colectiva. Era, pues, el proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), impulsado por el presidente de la República Vicente Fox.

Nuestra tierra pasó de un día para otro al mercado de tierras y recursos naturales, aquél en donde todo se convierte en mercancía y se sujeta a la ley de la oferta y la demanda, pagándonos a \$ 7.20.00 M.N. el metro cuadrado, cuando ellos iban a vender en dólares una vez que consumaran el despojo. Pero ellos qué iban a entender de que nuestra tierra es nuestra madre, que es de los abuelos, que es nuestro refugio, porque es la esencia de nuestra historia y el proyecto de vida futura de los hijos de nuestros hijos, porque ella nos da de comer y nos hace ser lo que somos.

Cuando empezamos la lucha, éramos pocos. Partimos de la necesidad a la organización; fue difícil explicarle a la gente que sí era posible luchar, que sí era posible ganar. Poco a poco empezó a participar gente diversa, no sólo ejidatarios sino también pequeños comerciantes, profesionistas, obreros, amas de casa, niños, jóvenes, ancianos. Existían motivaciones que nos unían, algo más allá de la misma necesidad: nos unía la esencia comunitaria de nuestra memoria colectiva como base de la construcción de nuestra conciencia histórica. Esto quiere decir: ser pueblo con estructura comunitaria, con historia y con visión de futuro.

Con nuestro machete, el símbolo de nuestra lucha, fuimos entendiendo que pasamos de la resistencia y la conciencia a la construcción de liderazgos desde lo colectivo, como pueblo³. De pronto comprendimos que teníamos a la bestia encima, que la mundialización representa la extensión planetaria del capitalismo, dirigida por el capital financiero internacional⁴. Que lo económico sustituye a la política,

¹ Tal como aparece en un juicio de 1575, seguido entre los originarios de Atenco (descendientes de Nezahualcóyotl) y Don Francisco Pimentel, Don Pedro Alvarado y los herederos de Don Lorenzo Luna (principales de Texcoco), donde se declara "que los principales de Texcoco y sus herederos no podrían despojar de esas tierras a los indios del Barrio de Atenco, ni a sus hijos o herederos", según se hace constar de las fojas 252 a la 357, del Ramo Vínculos, en el Archivo General de la Nación.

² Rosas Vargas Rocío (2002), "Reparto agrario en San Salvador Atenco, Edo. de México, 1910-1940", tesis de maestría, Chapingo.

³ Un ejemplo que ayuda a comprender lo anterior sucedió el 14 de noviembre del 2001, cuando el compañero Ignacio del Valle (Nacho) comentó: "las mujeres mayores, los niños y los ancianos no irán a la marcha", y una mujer de edad avanzada contestó: "no iras tú, Nacho, porque yo sí voy". Esta es una de las formas en la que las mujeres de Atenco y los pueblos circunvecinos decidimos participar en la lucha social; pero no ha sido sencillo desprendernos de nuestro hogar y participar, lo que pasa es que hemos generado un cambio en nuestra conciencia.

⁴ Guillermo Almeyra (2002), *La protesta social en la Argentina*. Ediciones Continente, Argentina.

que el estado se vuelve central en el proceso de regular su desregulación. Que la conformación de un derecho internacional homogeniza las reglas del intercambio comercial para debilitar al Estado nacional. Que los poderosos disputan y reducen a espacios políticos a los dominados y explotados, y que para ello utilizan a la política como extensión de la guerra. Aquí comprendimos que teníamos que construir lo político desde abajo para darle un nuevo sentido a la política.

En este largo proceso de lucha, de construir a partir de lo cotidiano, ya que somos gente común y corriente que vivimos mayoritariamente del autoconsumo, comprendimos que no estábamos solos, porque había muchos que al igual que nosotros también luchaban. Poco a poco nos dimos cuenta que nos incorporábamos a un movimiento nacional e internacional que luchaba por lo mismo que nosotros. Ahí estaba la base de nuestra acción: a partir de la solidaridad, de lo comunitario y lo colectivo.

Un ejemplo de lo anterior es el aprendizaje de nuestras compañeras que en muchos casos no sabían que existían derechos de la mujer; ahora ya saben de ellos y los hacen valer. Muchas veces hemos escuchado decir a las compañeras: "ya no soy la mujer que agacha la cabeza y obedece; ahora ya tomo decisiones. El gobierno nos abrió los ojos; lejos de espantarnos porque nos quieren desaparecer, nos hizo reaccionar; ahora nos unimos y nos organizamos, ya no pedimos permiso para salir: ahora avisamos que saldremos a realizar alguna actividad". Es decir, pasamos de participar en peregrinaciones y procesiones de la religión católica, a participar en marchas, mítines, a hacer carteles, participar en foros, ruedas de prensa, actos político-culturales; ahora ya investigamos nuestra historia, etc.

Y es que en la medida en que la solidaridad se ha convertido en el medio de nuestra esperanza, construimos junto con muchas organizaciones lazos de unidad a partir del encuentro cotidiano en la calle, las marchas, las asambleas, en las acciones que requiera la lucha de cualquier pueblo u organización, porque la unidad se construye en el proceso.

El derecho a la resistencia

Los derechos humanos representan una conquista de la burguesía en el desarrollo de la humanidad. La existencia de instrumentos internacionales de derechos humanos nos habla de la necesidad de aspirar a su aplicación en cualquiera de los Estados firmantes; sin embargo, éstos representan una dualidad evidente, la idealización y la realidad material. Para ejemplificar lo anterior, nos preguntamos qué

quiere decir un gobernante cuando habla del respeto al Estado de Derecho o de que actúa en nombre de la ley.

La Declaración Universal de Derechos Humanos⁵ en su primer artículo dice: "que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos..." Como conquista es muy importante el precepto en cualquier instrumento nacional o internacional que lo incluya, es un progreso; pero esta abstracción no reconoce las diferencias culturales, de ocupación o riqueza. Entonces ¿por qué generalmente son perseguidos, detenidos o condenados los pobres y los que luchan, y no los ricos o los políticos? Porque en términos materiales existe una relación social de poder que se expresa en todas las estructuras sociales que corresponden a la época en que vivimos —y antes también. De igual forma, no basta expresar como un derecho al trabajo, sino lo reconocemos como una posibilidad económica que una sociedad capitalista no puede garantizar.

En la sociedad burguesa la libertad es la premisa fundamental del hombre, pero destaquemos que el hombre es un ser individualizado y así se expresa en los derechos de la llamada primera generación, es decir, del hombre egoísta y no del hombre colectivo. Como lo dice Marx en su obra Sobre la cuestión Judía, hay que distinguir entre la emancipación política y la emancipación humana. Es decir, las conquistas de los derechos humanos constituyen un plano en el desarrollo alcanzado por la sociedad y se inscriben en la época histórica donde se ejercen; pero no basta la emancipación política, hay que alcanzar la emancipación humana. Esto quiere decir que no basta con que el Estado mexicano adopte todos los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos -como expresión de una sociedad idealizada- sino va de la mano la transformación de las relaciones capitalistas de dominación en la sociedad burguesa, que dé paso a otro estadio de desarrollo humano. Por eso no se quita la importancia a luchar por la emancipación política como el devenir por la liberación humana.

Respondiendo a la pregunta inicial, cuando un gobernante aplica el Estado de Derecho o actúa conforme a la ley, lo hace reconociendo las diferencias sociales, las relaciones de poder y de dominación en la sociedad burguesa. Trata como igual a las clases dominantes y de forma desigual a las clases dominadas.

Volviendo al derecho humano de la emancipación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶

⁵ Aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

⁶ Promulgada el 5 de febrero de 1917 en el Diario Oficial de la Federación.

reconoce en su artículo 39, el derecho que tiene el pueblo como soberano para cambiar su forma de gobierno. Tal interpretación debe hacerse a la par del artículo I del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales', y del mismo numeral del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁸, que reconocen el derecho de los pueblos a la libre determinación para definir su condición política y su desarrollo económico, social y cultural. Estos instrumentos fundamentan el derecho a la transformación en un nivel, pero no determinan su ejercicio.

El orden jurídico nacional e internacional depende de factores reales de poder⁹, y los procesos de cambio generados por los movimientos sociales también dependen de condiciones materiales en las que se producen, y si se refieren a la vida cotidiana, a un sistema organizacional, a un sistema político o a un modo de producción 10. Por ello, la acción colectiva que se realiza por parte de los sujetos sociales está dotada de una carga real, porque depende de los actores sociales, de tener la capacidad de constituirse y dotarse de fuerza dentro del campo de oposición para alcanzar el derecho de defenderse o de conquistar más derechos.

Barrington Moore II nos da una explicación de las motivaciones de los movimientos, ¿de por qué los seres humanos en determinados momentos se revelan ante el sentimiento de agravio moral y de injusticia, y deciden dejar de soportarlo? Lo hacen mediante la valoración de creer que se tiene derecho a algo o a sentimientos que han sido violados, y se decide defenderlos rompiendo los lazos de obediencia porque la autoridad ha transgredido un "contrato social". Y para despertar de esa anestesia, Moore señala que en el proceso de crecimiento y emancipación se disciernen tres procesos a su vez: el de la personalidad humana individual que debe vencer las formas de dependencia; el del plano de la organización social, dando lugar a nuevas formas de solidaridad y a redes de cooperación; y el nivel de las normas culturales y perspectivas compartidas, para vencer la idea de que el estado actual de la situación es permanente e inevitable.

Con lo anterior, queremos destacar que el proceso de mundialización tiene efectos de carácter global que impactan

en lo local, por lo que los megaproyectos como el NAICM en Atenco, son impulsados por el capital financiero mundial y nacional en alianza con los gobiernos capitalistas, que a su vez hacen emerger a actores sociales como el FPDT, dentro de un campo de oposición en sociedades complejas o diferenciadas. Esto quiere decir que la lucha social es un derecho humano universal de las colectividades para alcanzar la emancipación política y humana.

El derecho a la organización y a la forma de lucha

El largo proceso de defensa de la tierra del que partimos tuvo como antecedente la revolución encabezada por Emiliano Zapata en 1910, mientras que en los ejidos de San Salvador Atenco, Nexquipayac, Acuexcomac, Ixtapan y Zapotlán se manifestó con el reparto agrario entre 1920 y 1929. Esas luchas significaron enfrentamientos de nuestros abuelos contra el gobierno, y esa memoria histórica es la misma que se manifestó para la defensa de nuestra tierra en el 2001.

Así fue como vivimos otra confrontación en la defensa de la tierra el 14 de noviembre del 2001, cuando el gobierno del Distrito Federal pretendió impedir que nos manifestáramos en el Zócalo de la Ciudad de México, montando un operativo de granaderos a la altura de la calle 8. Pero la determinación de nuestros pueblos era tal que rompió esa valla y, tras un enfrentamiento donde tuvimos compañeros lesionados y detenidos por algunas horas, llegamos al Zócalo y denunciamos lo ocurrido. Nos dimos cuenta de que la represión hacia nuestros pueblos era inminente. Después de estos hechos, uno de los principios fundamentales fue tomar decisiones de asamblea y que todos fueran escuchados, y conservar el ideal de no reconocer a un líder específico, principio que hasta el momento mantenemos firmemente; además de que todos sean incluidos sin importar tendencias políticas, creencias religiosas, y sin permitir la intromisión de ningún partido político.

A raíz de lo anterior, para las siguientes movilizaciones el contingente se incrementó de manera importante. El 28 de noviembre de 2001 realizamos una de las marchas más numerosas: llegamos a ser más de cinco mil personas. Algunas partimos caminando, otras a caballo, en carretas, tractores con remolque, bicicletas, vehículos particulares y autobuses, desde San Salvador Atenco rumbo al Ángel de la Independencia, donde nos esperaban diversas organizaciones sociales, sindicatos y personas de la sociedad civil, quienes nos mostraron su solidaridad incondicional. Estas

⁷ Publicado el 12 de mayo de 1981 en el Diario Oficial de la Federación.

⁸ Publicado el 20 de mayo de 1981 en el Diario Oficial de la Federación.

⁹ Ferdinad Lassalle, ¿Qué es una Constitución? México: Hispánicas, 1989. ¹⁰ Alberto Melucci (2002), Acción colectiva, vida cotidiana y democracia.

México: El Colegio de México. 11 Barrington Moore (1996), La injusticia, bases sociales de la obediencia

y la rebelión. México: UNAM.

gritaban a una sola voz: "No están solos", y junto con ellos marchamos gritando nuestras consignas: ¡Tierra sí, aviones no! ¡Zapata vive, la lucha sigue! ¡Ni hoteles ni aviones, la tierra da frijoles! Al llegar al Zócalo denunciamos la violación a nuestros derechos, la expropiación de nuestras tierras sin consultarnos, y que nunca no los dieron a conocer de manera directa sino a través de los medios de comunicación. El objetivo de los gobiernos Federal y Estatal era desaparecernos, aunque decían que íbamos a ser reubicados.

Desde entonces ejercimos nuestro derecho de autodefensa: pusimos barricadas en las entradas principales de los pueblos de Atenco, Nexquipayac y Acuexcomac, se hicieron rondines día y noche en nuestras tierras; se realizaron actos políticos, culturales, conferencias de prensa, foros, entre muchas acciones más dentro y fuera de nuestras comunidades, que combinaban parte de nuestras tradiciones y a la vez enviaban el mensaje a los gobiernos de que no íbamos a permitir que tomaran nuestras tierras y que las defenderíamos hasta las últimas consecuencias.

Pasaron meses de intimidaciones, provocaciones y hostigamientos como mecanismos de control del Gobierno Federal de Vicente Fox y del gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, hasta el día 11 de julio del 2002, cuando el gobierno preparó nuevamente un ataque al FPDT. Fue en el poblado de Acolman, lugar donde se presentaría Arturo Montiel, por lo que acudimos a manifestarnos de manera pacífica. La respuesta del gobierno fue preparar una emboscada con un despliegue enorme de granaderos antes de presentarse al evento político. Ahí se libró una batalla en la que el gobierno con sus fuerzas represoras dejó a varios compañeros y compañeras heridos. Los detenidos fueron Ignacio del Valle, Mauricio Pájaro, Adán Espinosa, Gil Morales, Manuel Núñez, Pascual Martínez, Raquel Rojas, Isabel Avilés, Abel Galicia, Ignacio Yáñez y el compañero José Enrique Espinosa Juárez, quien falleció el 24 de julio del 2002 a causa de la golpiza, tortura y la falta de atención medica, pues el compañero era diabético. Nosotros como pueblos respondimos y confrontamos con fuerza la embestida; el resultado obligó a Vicente Fox a derogar el NAICM el 6 de agosto de 2002.

La victoria lograda por los pueblos de Atenco en contra del Gobierno Federal en el 2002, permitió fortalecer aún más nuestro vínculo con la tierra, darle un sentido a la historia hecha por nosotras y nosotros mismos; nos permitió estructurar aún más nuestra identidad colectiva, fortalecer nuestros lazos comunitarios y alcanzar un desarrollo en lo político que antes no teníamos. Sabemos que para el capitalismo nuestra victoria sólo representó un duro golpe

en la agudización de su ofensiva; pero también sabemos que definió por algún tiempo las reglas del juego político y que la moral del pueblo de Atenco no sólo se elevó, sino que también fortaleció el proceso general de lucha y de acumulación de fuerzas. Tal como lo dijo nuestro compañero Ignacio del Valle: "sólo le picamos un ojo a la bestia y está furiosa". Pero la lección histórica que nos dejó el 11 de julio de 2002, es que al gobierno sí se le puede ganar, y eso lo podemos decir nosotros: derrotamos al proyecto más importante de Fox y de los capitales financieros en ese sexenio.

La violencia "legítima" del capitalismo

Después del triunfo vino la etapa de resolución del posconflicto mediante la firma de un Convenio Político 12 firmado entre los gobiernos Federal, Estatal y el FPDT. Durante los años del 2004 y 2005 se impulsaron proyectos en el campo, la educación y la salud mediante las mesas de diálogo que se mantuvieron hasta mayo de 2006 con el Gobierno Estatal. La politización o la conciencia política alcanzada en esa lucha, nos permitió continuar impulsando el proceso de unidad con diversas fuerzas en esfuerzos sectoriales y multisectoriales. No podíamos dejar de lado ninguna lucha por pequeña o grande que fuera; nuestro aporte era un machete como símbolo del corazón de nuestra esencia comunitaria.

En abril de 2006 los compañeros floristas que vendían su producto frente al mercado Belisario Domínguez de Texcoco, habían sido amenazados por el Gobierno Municipal de ser desalojados, pues ahí se pretendía instalar una tienda Wal-Mart. Por ello acudieron a pedir apoyo al FPDT, mismo que se les brindó. El 2 de mayo del 2006 hubo una mesa de diálogo —de la cual existe un video— donde el Gobierno Estatal se comprometió a respetar los días festivos para la venta de las flores, como son el 3 y 10 de mayo y el 12 de diciembre.

Los gobiernos Federal, Estatal y Municipal de Texcoco lanzaron una brutal acción policiaca el 3 de mayo, en el contexto del recorrido de la *Otra Campaña*, reprimiendo a los compañeros floristas y al FPDT, e incumpliendo lo acordado el día anterior. Los granaderos hicieron una valla para

¹² A través del mismo, se pactó en torno a la gobernabilidad municipal y la cuestión jurídica como prioritarios. En el documento se menciona que como acto de "buena voluntad de parte del gobierno" y con el ánimo de ir avanzando, se llevarían a reserva todas las averiguaciones previas y órdenes de aprehensión de integrantes del FPDT; pero como es costumbre ambos gobiernos no cumplieron a pesar de haber firmado dicho convenio.

no permitir que instalaran sus puestos; después lanzaron piedras, gases lacrimógenos y golpearon con palos, mientras que los compañeros floristas y del FPDT se replegaron en una casa donde fueron sitiados. En Atenco se prepararon acciones de autodefensa para que el gobierno dialogara y liberara a nuestros compañeros.

Resistimos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde aproximadamente, momento en el cual llegó a ese lugar un grupo de granaderos tratando de desbloquear la carretera Lechería-Texcoco. Golpearon a la gente con piedras, palos, toletes, lanzaron gas lacrimógeno e incendiaron carros particulares; también destrozaron ventanas de los negocios y dispararon armas de fuego. Así fue como algunos compañeros fueron heridos y el niño de 14 años llamado Javier Cortez resultó muerto por arma de fuego. En ese momento la gente se defendió y logramos retirar del pueblo a toda la fuerza pública, momento en el cual los medios de comunicación se encargaron de manipular la información diciendo que el gobierno debía mandar más refuerzos, apoyándose con la repetición de la imagen de un ciudadano de Atenco golpeando a un policía; sin embargo, las agresiones que nosotros sufrimos no fueron dadas a conocer.

El investigador Carlos Fazio 13 señala que "la incursión de Atenco, el día 4, mediante una acción envolvente ejecutada de manera breve y con violencia desproporcionada por fuerzas especiales de la PFP, que fueron respaldadas por elementos de la Policía Estatal, se inscribe en lo que en la jerga castrense se conoce como control de población", enmarcada dentro de la "doctrina Lacheroy", que combina "labores de inteligencia, acción cívica, propaganda y control de masas sobre un territorio específico". Continúa señalando que: "uno de los componentes básicos de la 'guerra sicológica' es la propaganda, cuyo objetivo es 'ganar la mente y los corazones' de la población".

Las imágenes repetidas una y otra vez de los policías golpeados se explican bajo la instrumentación de este manual, ya que, "fijados los 'objetivos' o 'blancos' de la guerra sicológica, que consiste básicamente en reforzar el apoyo de los grupos sociales: 'amigos'; en desprestigiar y debilitar a los 'enemigos', y en conseguir la simpatía de los 'neutrales', la propaganda se canaliza a través de los medios masivos de comunicación, en particular de la radio y la televisión". El autor concluye diciendo que "el operativo Atenco fue, además, una acción de escarmiento dirigida a generar te-

rror y miedo paralizante en la población 'blanco' de la acción represiva gubernamental. Por esa vía, se pretend e inhibir o disuadir la lucha de los integrantes del FPDT y de grupos similares en el resto del país. De ahí que se haya reprimido con saña a víctimas inermes y que se echara mano de la tortura y de la agresión física y sexual de mujeres y hombres ya reducidos y hechos prisioneros".

La llamada Operación Rescate fue diseñada con antelación por mandos expertos en la lucha antisubversiva de la PFP, del Centro de Investigación de Seguridad Nacional (Cisen) y de la ASES (Agencia Estatal de Seguridad), por lo que tuvo que "ser consultada por el gabinete de Seguridad Nacional de Vicente Fox y aprobada por éste" -como en 2002 en la lucha contra el NAICM. De esta forma los medios de comunicación hicieron saber a la opinión pública que los ciudadanos de Atenco éramos violentos, subversivos, delincuentes, secuestradores, terroristas, y que los gobiernos tenían que tener "mano dura" y hacer prevalecer el "Estado de Derecho". Después nos enteramos de que el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, se reunió en Texcoco con representantes de los diversos mandos policíacos del Estado de México y de la Federación que participarían en la represión del día siguiente, y que ahí mencionó que "iba con todo"; más tarde nos enteramos de que los compañeros que se encontraban en Texcoco habían sido detenidos.

El día 4 de mayo de 2006, a las seis de la mañana, hubo un brutal operativo de aproximadamente cuatro mil a cinco mil elementos policíacos, con un despliegue mediático inédito de Televisa y Televisión Azteca. Al ingresar las fuerzas policíacas a San Salvador Atenco fueron detenidas 217 personas 14, entre menores, mujeres y hombres del FPDT y de la Otra Campaña. En la incursión asesinaron a Alexis Benhumea con el impacto de una lata de gas lacrimógeno. En las detenciones se violentaron nuestros derechos humanos, ya que a las compañeras las violaron; a todos los golpearon y los torturaron física y psicológicamente. Allanaron los domicilios y ahí cometieron robos, destrozos y se llevaron a gente que nada tenía que ver. También hubo compañeras extranjeras que fueron detenidas, violadas, torturadas y golpeadas, además de ser deportadas de inmediato de manera inconstitucional. Todos fueron trasladados al penal de Santiaguito en Toluca, Estado de México, donde fueron recibidos con una golpiza al pasar la aduana mien-

¹³ Carlos Fazio (2006), "El rescate de Atenco, planeado por PFP y aprobado por Fox" en *La Jornada*, México, 20 de mayo.

¹⁴ Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (2006), "Informe preliminar sobre los hechos de Atenco, México". CCIODH, Bilbao, España.

tras los mantenían incomunicados. Al paso de los días comenzaron a ser liberados bajo fianza. Mientras, en Atenco, en los días siguientes, se vivió un ambiente de tensión, incertidumbre y la represión continuó con la fuerza pública dentro de las comunidades, haciendo rondines para intimidar a la población, manipulando a los medios de comunicación, y lanzando rumores de realizar más detenciones y cateos.

La resistencia actual

Para nosotros los actos represivos del 3 y 4 de mayo del 2006 no representan una venganza del Gobierno Federal y del gobierno del Estado de México; ellos sólo son instrumentos del poder real que ejerce el capital financiero mundial. El capitalismo como orden hegemónico necesita a la guerra y la violencia como estrategia de sobrevivencia ante las resistencias. Por ello, la represión no puede verse aislada de ese marco histórico y de relación de fuerza en un campo de oposición frente al sujeto social más amplio que quiere transformarlo. El movimiento social de Atenco se presenta como un actor social dentro de un campo de solidaridad que a nivel regional representa un doble poder que confronta las relaciones de poder de los gobiernos Federal y Estatal, en un contexto de construcción del proyecto político con el recorrido de la Otra Campaña en plena lucha política con la campaña al relevo presidencial en el 2006.

La consecuencia política y económica de esos hechos fue la reactivación del debate sobre la conveniencia del proyecto del NAICM en las tierras de Texcoco, bajo la estrategia de la caducidad del actual aeropuerto a pesar de su ampliación, y con el pretexto de que si se hace en los terrenos federales no afectaría a los campesinos de Atenco. Dejando de lado que el avance de la mancha urbana ésta absorbiendo nuestro territorio con la construcción de conjuntos habitacionales, y que los impactos ecológicos del megaproyecto afectarían de manera irreversible el medio ambiente de la región. Por todo lo que hemos explicado anteriormente y porque la defensa de nuestra madre tierra no se logra una vez, sino que, como lo demuestra nuestra historia, se le defiende permanentemente, nosotros decimos otra vez: ¡No al aeropuerto! ¡Tierras sí, aviones no!

La firmeza de nuestra postura se evidencia en la realidad de la confrontación. Para los gobiernos, los que luchamos somos sus enemigos porque representamos una opción de transformación del orden imperante.

A raíz de la represión del 3 y 4 de mayo, se creó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una Comi-

sión Investigadora sobre esos hechos, cuya función concluyó en el mes de marzo de 2008, por lo que se nombró al ministro José de Jesús Gudiño Pelayo para la elaboración del proyecto de dictamen que será sometido al pleno. Es por eso que el máximo órgano jurisdiccional tiene una gran responsabilidad social y moral con la justicia en nuestro país, ya que el dictamen debe reconocer que en los hechos del 3 y 4 de mayo de 2006 en Texcoco y San Salvador Atenco, efectivamente se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, por lo que éstas tendrán que ser enumeradas y, como consecuencia de ello, debe determinarse a los autores intelectuales y materiales.

Sin embargo, en el rubro de justicia en nuestro país existe una deuda histórica por parte del Poder Judicial Federal con la sociedad nacional, ya que los ministros no están exentos de las prácticas de la cultura política porque son parte fundamental del sistema político en México, representan intereses de la clase dominante y son un instrumento real del aparato de Estado —que libra batallas para agudizar las condiciones de dominación y de agudización del modelo económico y político—, así como también la expresión encarnizada del sistema jurídico de injusticia e impunidad en nuestro país. Así lo demuestran los casos de Lidia Cacho, la determinación de la validez de la elección del 2006, y la resolución en contra de las controversias constitucionales contra la reforma constitucional en materia indígena en 2002, entre muchos otros casos.

Lo que nosotros consideramos es que al demostrarse la existencia de las graves violaciones a los derechos humanos por parte de funcionarios públicos, se configuran las disposiciones que establecen los artículos 108, 109 y 110 constitucionales, sobre las responsabilidades de los funcionarios de ese entonces: Vicente Fox Quesada, presidente de la República; Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México; Eduardo Medina Mora, secretario de Seguridad Pública Federal; y Wilfrido Robles, comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México. Si bien la SCJN no ejercitaría acción penal contra los responsables, su papel sería enviar al Congreso de la Unión el dictamen que acredite las graves violaciones a los derechos humanos en los hechos del 3 y 4 de mayo de 2006 en Atenco y Texcoco, para iniciar el procedimiento del juicio político a los responsables. Sin embargo, como lo dijimos antes, nuestra lucha se basa en conquistar los derechos y principalmente, la justicia y libertad de nuestros compañeros, y de todos los presos y presas políticas del país; pero también, en cambiar las condiciones para que la justicia sea una realidad material.

Linaje y vida empresarial:

el caso de una familia judeo-mexicana

Linda Hanono Askenazi



Linaje y vida empresarial:
el coso de una familia
judeo-mexicana

istalization of the statistical of the sta





Este libro pretende inscribirse en una nueva tradición académica de lo que podríamos llamar la "antropología de la riqueza". Es un estudio de caso sobre un linaje judeo-mexicano y su vida empresarial durante el siglo XX. Presenta el análisis de la historia económica y social de un linaje formado por descendientes de inmigrantes judíos y la creación y desarrollo de su empresa familiar, en el contexto de las políticas proteccionistas del mercado nacional e impulso a la industrialización del país y la subsecuente incorporación de México a la globalización. Reconstruye los procesos de expansión de la empresa familiar mostrando las estrategias empresariales que fueron exitosas para competir en los años sesenta con las empresas transnacionales en el mercado doméstico, y conquistar el liderazgo comercial con algunos de sus productos en los años ochenta hasta conformar un Grupo Corporativo a mediados de los años noventa. La empresa tiene actualmente cobertura comercial a nivel nacional, exporta a Centroamérica, Sudamérica y el sur de Estados Unidos. Recientemente, en 2004, se transnacionalizó productivamente en el noroeste de Estados Unidos, cubriendo parte de ese mercado regional. El libro articula mediante una descripción densa los procesos socioculturales de la inmigración, organización comunitaria e integración judía a México con el contexto nacional y económico como marco para abarcar casi 100 años de la historia y la vida empresarial de un linaje que, por ser parte de la élite empresarial del país, es emblemático para entender a la inmigración como un factor prometedor de desarrollo económico.

De venta en librerías de la UAM; en Ediciones EÓN,

Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. B. Juárez, Tel. 5604-1204; y en librería EÓN, Pasaje Zócalo-Pino Suárez, local 20, Tel. (55) 5542-4167. <ventas@edicioneseon.com.mx>